

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2020  
Comunicado de Prensa DGC/051/2020

**Solicita CNDH medidas cautelares al INM y COMAR en favor de 101 personas en contexto de migración internacional que permanecen en instalaciones de la “Expo Guadalupe”, en Guadalupe, Nuevo León**

- **Son hombres, mujeres, niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, en espera de que se resuelva su situación jurídica, solicitud de refugio o regularización migratoria**
- **Este Organismo Nacional visitó esas instalaciones del INM y constató las malas condiciones de higiene, salubridad, seguridad interna y alimentación**

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) solicitó al Instituto Nacional de Migración (INM) y a la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR) implementar medidas cautelares en favor de 101 personas en contexto de migración internacional que habitan instalaciones habilitadas por ese Instituto en la “Expo Guadalupe”, en el Municipio de Guadalupe, Nuevo León.

Se trata de hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas adultas mayores, así como solicitantes de reconocimiento de la condición de refugiado que están en espera de que el INM y la COMAR resuelvan su situación jurídica, y atiendan su solicitud de refugio o de regularización migratoria.

En visita realizada por personal de esta Comisión Nacional, se constató que las condiciones en que se encuentran las personas en contexto de migración son inapropiadas tanto en alimentación como en higiene, salubridad y seguridad interna.

Este Organismo Nacional solicita a dichas autoridades se brinde una estancia digna y servicios de salud e higiene, así como agilizar los procedimientos administrativos, se exploren las alternativas a la detención, de manera particular de las personas en situación de vulnerabilidad.

En la visita de supervisión de las personas servidoras públicas de este Organismo Nacional se observaron condiciones inapropiadas tanto de higiene como de

seguridad interna, ya que las colchonetas y cobijas se encontraban sucias, las personas comen en el suelo, con presencia de fauna nociva como ratas y cucarachas, aunado a que los sanitarios se encontraban en condiciones inadecuadas y con falta de enseres básicos tales como papel higiénico y jabón; la situación que se agrava debido a que no existen áreas divididas o específicas según las necesidades y características de cada persona, ya que hay familias conviviendo a la vez con hombres, mujeres, niñas, niños y adolescentes, así como personas adultas mayores.

Esta Comisión Nacional expresa su preocupación pues de no generarse acciones inmediatas para brindar un espacio digno y adecuado de alojamiento que garantice la integridad de las personas en contexto de migración internacional que se encuentran en esas instalaciones tipo bodega, pudiera generar una afectación a su salud e integridad física y psicológica, además con la posibilidad de provocar un ambiente hostil que derive en una situación de violencia.

La CNDH permanecerá atenta a la evolución de los acontecimientos y al cumplimiento que el INM y la COMAR den a la implementación de las medidas cautelares solicitadas, además de vigilar que se respeten los derechos fundamentales de esas personas que se encuentran en contexto de movilidad.